

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

## CIUDAD REAL

## ANUNCIO

Aprobada provisionalmente, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de febrero del año actual, la modificación de la Ordenanza fiscal C-3 reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo, se expone al público por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real 26 de febrero de 2024.- El Alcalde, Francisco Cañizares Jiménez.

Anuncio número 651

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>